REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso **Ejecutivo – Por sumas de dinero**
Rad. Nro. **11001310302420200010000**

Teniendo en cuenta el certificado de existencia y representación legal de la demandada allegado[1], proceda la parte actora con la remisión de la notificación a la dirección física que se registra en dicha papelería.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3814bc6475e806f8007a729db55e575e23f9d6dfdfb02b80abf5beb77e4c3fce**
Documento generado en 09/02/2024 12:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Archivo0023